



Ilustre Municipalidad de Litueche
Dirección de Administración y Finanzas



DECRETO ALCALDICIO No1.571.-

LITUECHE, Diciembre 16 del 2016

CONSIDERANDO:

La necesidad de aprobar el Presupuesto de la I. Municipalidad de Litueche para el Ejercicio Presupuestario año 2017.

El Acuerdo N° 144 de fecha 16 de Noviembre del 2016, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la estimación de ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Litueche para el ejercicio Presupuestario año 2017

VISTOS:

La Ley N° 20.891, que prueba la Ley del Presupuesto año 2017 para el sector Público, publicado en el Diario Oficial del 15 de Diciembre del 2016, La normativa contable aprobada por la Contraloría General de la República a través del oficio circular N° 36.640, de 2007, actualizado en Octubre del 2012 y modificado mediante los Oficios N° 5.369, del 2008; 15.202 y 73.794, del 2009; 9.772 y 79.712 del 2010, el Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016, que establece la asunción al cargo de Alcalde de la I. Municipalidad de Litueche y vistos las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones;

DECRETO:

Apruébese la estimación de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Litueche, para el año 2017, que asciende a la suma de \$ 2.856.870.- (Dos mil millones ochocientos cincuenta y seis millones ochocientos setenta mil pesos), de igual forma se aprueban los Programas insertos en el Presupuesto señalado para ser ejecutados durante el ejercicio año 2017.

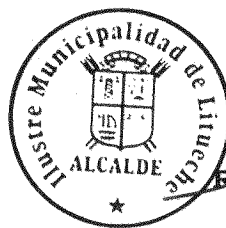
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.


★ **LAURA URIBE SILVA**
Secretario Municipal

RAE/LUS/RPV/egv

DISTRIBUCION

- DAF
- CONTROL
- Of. Partes



RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde